



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

ESTADO ELECTRÓNICO PROCESOS CIVILES

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE CHINCHINÁ, CALDAS

ESTADO No. 036

Fecha: 29/04/2022

Páginas: 1

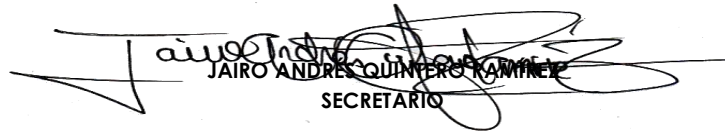
No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha	ACTUACIÓN
17-174-31-12-001-2020 – 00112 - 00	EJECUTIVO SINGULAR	SANDRA CANO MILENA	ANDRÉS BERNAL RESTREPO	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE EJECUCIÓN	28/04/2022	VER
17-174-31-12-001-2021 – 00217 - 00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	ROMILIO GARZÓN RESTREPO	INDUSTRIAS MARTINICAS EL VAQUERO S.A.S. Y OTROS	AUTO INADMITE DEMANDA	28/04/2022	VER
17-174-31-12-001-2022 – 00064 - 00	VERBAL DE RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO	BANCO DAVIVIENDA S.A. DAVIVIENDA	GLORIA INÉS OROZCO LONDOÑO	AUTO AUTORIZA RETIRO DEMANDA	28/04/2022	VER
17-174-31-12-001-2022 – 00077 - 00	EJECUTIVO SINGULAR	JAVIER CASTRO CASTRO	E.S.E. HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINÁ, CALDAS	AUTO INADMITE DEMANDA	28/04/2022	VER



Libertad y Orden

17-174-31-12-001- 2022 - 0086 - 00	EJECUTIVO SINGULAR	COMPAÑÍA CAFETERA LA MESETA S.A.	N.N.	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EJECUTIVO	28/04/2022	VER
---------------------------------------	--------------------	-------------------------------------	------	--	------------	-----

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que se han relacionado, fijándose el estado el día de hoy a las 8:00 a.m. y desfijándose a las 05:00 p.m.


JAIRO ANDRÉS QUINTERO RAMÍREZ
SECRETARIO